



EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

HACE SABER

Que, dentro del proceso Ejecutivo – Reconstrucción de expediente, radicado 680014003004-2007-001039-00, promovido por JORGE ALBERTO PÁTIÑO CORZO y en contra de CARMEN ELISA SANTAMARIA DE ARIAS CC. 28336299 y ISABEL ARIAS SANTAMARIA CC. 63495238, donde la primera solicitó el levantamiento de las medidas que recaen sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-129994, ubicado en la CALLE 13N # 22-68 URBANIZACION LA ESPERANZA II ETAPA de Bucaramanga - Santander. Por lo anterior y teniendo en cuenta que han pasado más de cinco (5) años desde la inscripción de la medida de embargo ordenada por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA dentro del proceso con partida **680014003004-2007-001039-00**; **AVISA** a todos los interesados en la cautela mencionada, a fin de que puedan ejercer sus derechos dentro de los veinte (20) días de fijación del presente aviso, de conformidad con lo normado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso. Advirtiéndole que vencido el plazo de fijación el juez resolverá lo pertinente.

Se fija el presente AVISO en Bucaramanga, a las ocho horas (08:00 a.m.) del día **23 DE JUNIO DE 2022**.

El secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Juan Felipe Salcedo Roa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b6969550ba050ca20540f3bf6d114a184f1f83158ddb3b2fd041e4a817395**

Documento generado en 23/06/2022 07:59:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>